



TERCER TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA PESQUERÍA DEL DORADO/PERICO ENTRE ECUADOR Y PERÚ



El “TERCER TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA PESQUERÍA DEL DORADO/PERICO ENTRE ECUADOR Y PERÚ”, presentó como objetivo principal ejecutar un intercambio de vivencias y experiencias en cuanto al ordenamiento y manejo de la pesquería de palangre.

JULIO 2021

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL TALLER	3
2. ANTECEDENTES	3
3. EQUIPO EXPOSITOR.....	5
4. OBJETIVO GENERAL.....	5
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
6. METODOLOGÍA.....	5
7. RESULTADOS	6
7.1. ESPACIO DE PLENARIA	7
8. CONCLUSIONES	9
9. RECOMENDACIONES.....	9
10. ANEXOS	11

INFORME TÉCNICO

TERCER TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA PESQUERÍA DEL DORADO/PERICO ENTRE ECUADOR Y PERÚ

Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo del Recurso Dorado en Ecuador
Dirección de Política Pesquera y Acuícola
Subsecretaría de Recursos Pesqueros
Viceministerio de Acuacultura y Pesca
Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

1. DESCRIPCIÓN DEL TALLER

TALLER: TERCER TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA PESQUERÍA DEL DORADO/PERICO ENTRE ECUADOR Y PERÚ

FECHA: viernes, 02 de julio de 2021

DURACIÓN: 3 horas

PLATAFORMA: ZOOM

ID DE REUNIÓN: 515 690 3316

CÓDIGO DE ACCESO: 1234

ENLACE:

<https://us06web.zoom.us/j/5156903316?pwd=eFRwZ2cyTIJ3ZGFCSDRFTS9yMG9XZz09>

2. ANTECEDENTES

El Ecuador y Perú a lo largo de los años han mantenido una estrecha relación de cooperación en materia pesquera, misma que ha permitido fortalecer lazos en pro del manejo de pesquerías compartidas. En este sentido, ambas naciones suscribieron un Memorando de Entendimiento en Materia Pesquera y Acuícola entre el Ministerio de la Producción de la República del Perú y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (actual Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca) de la República del Ecuador, suscrito el 30 de octubre de 2014, mismo que tiene una vigencia de cinco años, y prórroga para igual tiempo, salvo una de las partes mencionen lo contrario. En vista que ninguna de las partes ha solicitado dar por terminado el memorando antes citado, este se encuentra vigente.

Con base a lo antes citado, con el objetivo de dar ejecución a este Memorando de Entendimiento (MOU), mismo que expresa entre sus principales campos de acción, en su artículo VI, que se trabajará en conjunto en el siguiente proceso:

1. Revisión conjunta de las medidas de ordenamiento pesquero para especies transfronterizas y altamente migratorias compartidas como atún y especies afines, langostino (*Penaeus vannamei*), jurel (*Trachurus murphy*), merluza (*Merluccius gayi*), dorado (*Coryphaena hippurus*), y calamar gigante (*Dosidicus gigas*), entre otros que sean acordados por las partes.

Con base a los compromisos establecidos en reunión virtual mantenida entre autoridades de pesca del Perú y Ecuador, se determinó que Perú enviaría una contrapropuesta al “Convenio

Binacional de Cooperación para el Manejo Sustentable de la Pesquería de Dorado/Perico (*Coryphaena hippurus*) entre el Viceministerio de Acuacultura y Pesca de Ecuador y el Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Perú”, presentado por el Ecuador.

El despacho del Viceministerio de Acuacultura y Pesca de Ecuador recibió un documento vía correo electrónico por parte del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Perú, enmarcado en una matriz con un “Plan de Acciones Conjuntas para el 2021”, con el fin de ejecutar acciones y talleres virtuales para el intercambio de experiencias, teniendo como marco de referencia la pesquería artesanal de dorado/perico de ambas naciones. De acuerdo con las coordinaciones realizadas con la participación de los Viceministros de Pesca y Acuacultura del Perú y del Ecuador, así como de sus respectivas Direcciones de Políticas; se socializa el proyecto actualizado del Plan Anual de Acciones Conjuntas 2021, que tiene como objetivo el *“fortalecer las capacidades y el intercambio de experiencias a partir de la aplicación de las normas de ordenamiento pesquero que cada país aplica al manejo del recurso Perico/Dorado”*. Al respecto, se propuso como fecha de inicio de ejecución del mencionado Plan, la segunda quincena del mes de abril de 2021. En este sentido, de acuerdo a la reunión virtual mantenida el jueves 25 de marzo de 2021, con participación de los Viceministros de Acuicultura y Pesca del Perú y Ecuador, y de sus direcciones técnicas, se informó el acuse recibido de la matriz sobre el PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ECUADOR/PERÚ PESQUERÍA DORADO/PERICO.

Luego de validar la información concerniente a la estructura de la matriz, desde la Dirección de Política Pesquera y Acuícola del VAP de Ecuador, y de acuerdo con la coordinación previa que se realizaron en conjunto, se solicitó mantener una reunión virtual, entre los puntos focales con los equipos técnicos de ambos Viceministerios, con el objetivo de revisar en conjunto algunos puntos establecidos en la matriz de intercambio de experiencias. Por tal motivo, se sugirió mantener dicha reunión el jueves 15 de abril de 2021, a partir de las 10h00. Con el compromiso establecido en la reunión virtual del jueves 15 de abril de 2021, se pone a consideración el “Plan Anual de Actividades de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”, con las fechas definidas por parte de Ecuador, para su respectiva revisión y socialización con las dependencias/instituciones participantes por parte del Perú. Dicho Plan Anual de Actividades fue validado y aprobado por ambas partes.

En virtud de lo expuesto, y con el objetivo de dar cumplimiento al “Plan Anual de Actividades de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”, se ejecutaron inicialmente el “Primer y Segundo Taller”, con la participación de los equipos técnicos de pesca y científicos de ambas partes, ejecutados durante los meses de mayo y junio, respectivamente. En este sentido, y con el fin de continuar con el desarrollo de los talleres, mediante correo institucional de fecha del 24 de junio de 2021, se remite invitación por parte del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Perú, hacia los equipos técnicos y expositores delegados por ambas instituciones, con el fin de contar con su participación durante el desarrollo del “Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”.

3. EQUIPO EXPOSITOR

Este trabajo se realizó de manera conjunta entre el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) a través del Viceministerio de Acuacultura y Pesca, Subsecretaría de Recursos Pesqueros, equipo técnico del Plan de Acción Nacional Dorado (PAN Dorado) de la Dirección de Política Pesquera y Acuícola (DPPA), Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP), en coordinación con el Ministerio de la Producción del Perú (PRODUCE), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), e instituciones públicas vinculadas al sector pesquero de Perú y Ecuador.

En este sentido, el “Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”, fue ejecutado bajo la modalidad virtual (vía ZOOM) con la participación como expositores de los siguientes técnicos/científicos:

PRODUCE / IMARPE / SANIPES – PERÚ:

- Franklin Saldaña
- Giovanni Ponte López
- Carlo Ruiz Hidalgo

MPCEIP / VAP / SRP – ECUADOR:

- Jonathan Pincay Espinoza
- Janeth Karolina Romero Onofre
- Roberto Loor Solórzano

4. OBJETIVO GENERAL

- Ejecutar el “Tercer Taller de intercambio de experiencias de la pesquería del dorado/perico entre Ecuador y Perú”; con el fin de intercambiar vivencias e información en cuanto al ordenamiento y manejo de la pesquería de palangre.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Intercambiar experiencias concernientes al proceso de elaboración, implementación y evaluación de Planes de Acción, con énfasis en el recurso dorado.
- Conocer procesos de ordenamiento y autorización de permisos de pesca para las embarcaciones nodrizas industriales, procesos de carnetización y regulación, formalización de la flota pesquera artesanal, buenas prácticas de manipulación de la pesca artesanal y comercialización de recursos hidrobiológicos entre ambos países.
- Fortalecer la cooperación regional a través del intercambio de información, implementación de metodologías, tecnologías y desarrollo de capacidades.

6. METODOLOGÍA

Con el fin de continuar con los procesos de ejecución del “Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”, el equipo del PAN Dorado de la Dirección de Política Pesquera y Acuícola (DPPA) del Viceministerio de Acuacultura y Pesca (VAP) en coordinación con el PRODUCE de Perú, planificaron la ejecución del taller antes citado, el cual fue programado para realizarse el viernes 02 de julio de 2021, de manera virtual mediante la plataforma ZOOM.

Por lo antes expuesto, mediante correo institucional de fecha del 24 de junio de 2021, el Ministerio de la Producción de Perú, remite la invitación a los equipos técnicos y expositores delegados por ambas instituciones, con el fin de contar con su participación durante el desarrollo del “Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”. Los lineamientos para la ejecución del taller consistieron en:

- Proporcionar un tiempo determinado de 60 minutos de exposición por delegación (Ecuador y Perú).
- Tres (3) minutos antes de finalizar el tiempo de intervención se informará al expositor.
- El espacio considerado para la plenaria será de 30 minutos, luego de este tiempo se procederá a la finalización del taller.

7. RESULTADOS

La ejecución del “Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”, se realizó el viernes 02 de julio de 2021, de acuerdo con lo establecido en el “Plan Anual de Actividades”. Durante el desarrollo del taller se identificaron 22 participantes, cabe mencionar que ciertos participantes disponían de dos equipos en sesión por asuntos de registro y seguimiento. Del número total de participantes identificados, un número de 20 (3 mujeres / 17 hombres) se registraron a través del enlace de registro en línea. El taller fue aperturado por el Blgo. Jonathan Pincay por parte del Ecuador.

El equipo del PAN Dorado de la DPPA, así como delegados de la Dirección de Pesca Artesanal (DPA) y Dirección de Pesca Industrial (DPI), formaron parte de los expositores por la delegación de Ecuador; mientras que representantes de PRODUCE y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) con su equipo de científicos fueron los expositores por parte de la delegación del Perú, siguiendo los temas establecidos en la matriz de “Plan Anual de Actividades de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”. Con base en lo expuesto, los temas que se consideraron para la ejecución del segundo taller se detallan a continuación:

MPCEIP / VAP / SRP – ECUADOR:

- Lecciones aprendidas en el proceso de elaboración, implementación y evaluación del Plan de Acción Nacional Dorado (PAN Dorado) – Ecuador.
- Intercambio de experiencias sobre la pesquería artesanal del recurso dorado/perico – Ecuador.
- Proceso de ordenamiento y autorización de permisos de pesca para las embarcaciones nodrizas industriales que capturan recurso dorado en el Ecuador; procesos de carnetización y regulación.

PRODUCE / SANIPES – PERÚ:

- Experiencias sobre formalización y comercialización (Articulación del Estado con la Pesca Artesanal) Perú.

- Intercambio de experiencias sobre la formalización de la flota pesquera artesanal – Perico (la habitación sanitaria) Perú.
- Buenas prácticas de manipulación de la pesca artesanal y comercialización de recursos hidrobiológicos en Perú.

Una vez finalizada las intervenciones por parte de los expositores, se dio espacio a la plenaria, tiempo en el cual los asistentes realizaron el uso de la palabra, con la finalidad de realizar preguntas o emitir sus comentarios, observaciones o sugerencias, con base a las presentaciones y temas tratados por cada delegación.

7.1. ESPACIO DE PLENARIA

En representación de las instituciones de pesca de Ecuador y Perú, se dio paso al espacio de plenaria, en el cual, los participantes del taller contaron con un espacio para interactuar e intercambiar comentarios, observaciones y experiencias en torno a la pesquería del recurso dorado/perico. En virtud de lo expuesto, se detalla a continuación, los principales puntos tratados:

- **Pregunta:** Jonathan Pincay; *¿Qué porcentaje de informalidad hay en la pesquería del perico?*
 - **Respuesta:** Franklin Saldaña; los permisos que se emiten es para todos los recursos en general, no tenemos mapeado cuantas embarcaciones se dedican a la captura del perico, tenemos números referenciales sobre la cantidad de embarcaciones, sobre todo en temporadas altas son aproximadamente entre 2000 a 2500 embarcaciones que se estarían dedicando a la extracción del perico. Lo que, si podríamos decir es que con el Decreto Legislativo Nro. 1273, se logró formalizar casi al 90% de las embarcaciones; dentro de este grupo hay muchas embarcaciones que se dedican a la pesquería de perico.
- **Pregunta:** Jonathan Pincay; *¿Una autorización para un pescador con su embarcación puede ser multiartes?*
 - **Respuesta:** Franklin Saldaña; el permiso de pesca que se otorga es para todos los recursos con las excepciones que también fue parte de la exposición, hay algunos recursos que ya no se están otorgando debido a que están plenamente explotados.
 - **Respuesta:** Janeth Karolina Romero; respecto a las credenciales de pesca emitidas por el Ecuador, al igual que Perú, va especificado que artes de pesca utiliza, pero hay embarcaciones que tienen hasta cuatro artes de pesca, pueden utilizar varios artes de pesca con una sola credencial.
- **Pregunta:** Jonathan Pincay; *¿Las embarcaciones como balsas o “caballitos” también es obligatorio tener un permiso de pesca?*

- **Respuesta:** Franklin Saldaña; la obtención del permiso es para todos aquellos que realizan la extracción con el uso de embarcaciones, si bien es cierto, es difícil a una balsa o caballito llamarlas embarcaciones, es más la autoridad marítima define embarcaciones a todas aquellas que tienen motor, por lo tanto, no son consideradas como embarcación por la autoridad marítima, no tienen certificado de matrícula y al no tener este requisito no podrían obtener el permiso de pesca, pero se ha salvado por algunas interpretaciones que se ha dado para este caso de los caballitos de totora y las balsillas que no tienen motor pueden acceder al permiso de pesca a través de las inscripciones que se dan en capitánía como herramientas de ayuda para la pesca.
- **Pregunta:** Jonathan Pincay; *¿El permiso de pesca emitido por la autoridad competente tiene validez a nivel nacional o regional?*
 - **Respuesta:** Franklin Saldaña; los temas artesanales han sido transferidos a los gobiernos regionales, esto quiere decir que ellos son los competentes para otorgar permisos de pesca a embarcaciones artesanales en el ámbito de su jurisdicción. Si bien es cierto estos gobiernos regionales otorgan los permisos de pesca, las embarcaciones artesanales pueden desarrollar su actividad en todo el litoral peruano con excepción de la región Tumbes, porque allí hay un dispositivo especial que regula la actividad extractiva dentro de la región, por lo cual, hay un listado de embarcaciones que solo pueden pescar en aguas de Tumbes.
- **Pregunta:** Jonathan Pincay; *¿Cómo se ejecuta el proceso de control, seguimiento o vigilancia para el no ingreso de embarcaciones a la zona exclusiva de Tumbes? ¿Las embarcaciones de Tumbes tampoco pueden pescar fuera de Tumbes?*
 - **Respuesta:** Franklin Saldaña; en términos generales, Tumbes está bajo un reglamento de ordenamiento de pesquero que es un “Decreto Supremo”, donde se establece un listado, en el cual, todos aquellos que están en dicha lista son los únicos que pueden pescar en el ámbito jurisdiccional de Tumbes, y además, se establece la obligatoriedad de que las embarcaciones que realicen la actividad pesquera en Tumbes debe usar un dispositivo satelital, que es el mecanismo que permite la identificación de la ubicación y si están cumpliendo con lo establecido en el “Decreto Supremo”. Las embarcaciones de Tumbes pueden pescar donde ellos consideren, dentro del litoral peruano.
- **Pregunta:** Giovanni Ponte López; respecto a las artes de pesca que estaban en desuso *¿Cómo hacen el tipo de recolección o como motivan al pescador para recolectar ese tipo de desperdicios?*
 - **Respuesta:** Janeth Karolina Romero; a través del proyecto de transferencia de conocimiento y fomento productivo que lidera la Dirección de Pesca Artesanal (DPA), son ellos quienes gestionan a través de organizaciones ya sean privadas o de apoyo, todo este tipo de proyectos. Por ahora tenemos un proyecto en Anconcito, el cual consiste en que los pescadores de esta caleta pesquera que deseen participar recolectan lo que son los cabos, todo esto se dirige a un centro de acopio y de allí una

recicladora se encarga de comprar estos materiales, entonces se transforma en algo útil, como cosas plásticas, tachos, sillas, etc. Este proyecto está en ejecución durante este año, la idea es continuar con este tipo de proyectos en diferentes caletas pesqueras, esto sería un beneficio para las familias de los pescadores que aporten con este tipo de solución, de lo que la basura marina.

➤ **Pregunta:** Franklin Saldaña; *¿Cómo es la comercialización del perico en el Ecuador?*

- **Respuesta:** Jonathan Pincay; hay una cierta cantidad de las capturas de los desembarques de dorado/perico que van directamente a las empresas pesqueras para exportación, y así mismo, hay una cantidad menor para comercialización interna. Ahora el tema de la comercialización es un tema abierto, en ocasiones depende del comerciante o alguien que pague la salida de pesca, entonces el pescador está sujeto al precio que le establezcan al valor del producto.
- **Respuesta:** Janeth Karolina Romero; de manera general se puede decir que existen las ferias productivas, de las cuales se encarga el área de Fomento Productivo de la DPA. Además, existe un catálogo digital donde se exponen todos los productos disponibles para mercado interno.

8. CONCLUSIONES

- Se contó con 20 participantes registrados (3 mujeres / 17 hombres). Sin embargo, se identificaron 22 participantes en la sesión lo cual determina un balance positivo en la ejecución del tercer taller de intercambio de experiencias. Se recalcó la importancia de formar parte de procesos participativos que tienen como meta principal fortalecer la cooperación regional a través del intercambio de información.
- Se cumplieron las expectativas respecto al intercambio de vivencias o experiencias concerniente al proceso de elaboración, implementación y evaluación del Plan de Acción Nacional Dorado, ordenamiento y autorización de permisos de pesca para las embarcaciones nodrizas industriales, procesos de carnetización y regulación, formalización de la flota pesquera artesanal, buenas prácticas de manipulación de la pesca artesanal y comercialización de recursos hidrobiológicos entre ambos países.
- Si bien es cierto en el evento hubo mayor representatividad del género masculino (17), no obstante, el género femenino estuvo representado por un número de tres (3) mujeres. Es importante que se continúe con el proceso de educación y vinculación de las mujeres en las actividades relacionadas a esta pesquería.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda en lo posterior, continuar con los talleres binacionales de intercambio de experiencias, con la finalidad de compartir entre ambos países los avances o novedades que eventualmente se den en la pesquería del dorado/perico, y así dar cumplimiento al “Plan Anual de Actividades de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”. Así mismo, se espera que estos espacios donde se comparte información, permitan motivar la evaluación y establecimiento de medidas de manejo compartidas.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaborado	Blgo. Víctor Cevallos Lucas	Analista de Política Pesquera y Acuícola	
Revisado	Blgo. Jonathan Pincay Espinoza	Analista de Política Pesquera y Acuícola	
Aprobado	Ing. José Andrade Vera	Director de Política Pesquera y Acuícola	

10. ANEXOS

ANEXO 1. Convocatoria vía e-mail dirigida al personal del MPCEIP/VAP/SRP/ y PRODUCE/SANIPES, para contar con su participación en el “Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”.

● De: Dalia Rosa Chang Valdez 24 de Junio 2021 17:55

Para: palegre, javelez@imarpe.gob.pe, wmarin@imarpe.gob.pe, fganoza@imarpe.gob.pe, Martin Salazar Cespedes, aguardaz@imarpe.gob.pe, christian chang, evelyn chavez, lilibel lazo, edward jara, diana saavedra, locador229@sanipes.gob.pe, jorge ramirez, jose diaz, 871-dhcpa@sanipes.gob.pe, 849-sdcpa-dhcpa@sanipes.gob.pe, 765-sdcpa-dhcpa@sanipes.gob.pe, 848-sdcpa-dhcpa@sanipes.gob.pe, 851-sdcpa-dhcpa@sanipes.gob.pe, edith macedo, ingrid carrión, Alvaro R. Reinoso Rosas, srodriguez, Raul Armando Flores Romani, Cesar Augusto Yonashiro Ynafuku, Lincoln Roller Polo Bordonabe, Julio Gallegos Solis, Alfonzo Arturo Cochatoma Chihua, Alessandro Aldo Molina Gomez, Jesus Orlando Morales Tapia, Renne Luis Luna Goñez, Alex Urbina Cardenas, Elsa Patricia Valdiviezo Salas, Jocabed Canchari Soto, Pedro Luis Encinas Principe, Miguel Hugo Mejia Diaz, Milagros Regina Huachua Quintana, Ricardo Juan Pineda Cubillas, Franklin Efren Saldaña Vara, Daniel Enrique Flores Castillo, Ronald Martin Duran Yupanqui - O/S, pespinoza@imarpe.gob.pe, gsotil@imarpe.gob.pe, jmostacero@imarpe.gob.pe, jsanchez@imarpe.gob.pe, pmarin@imarpe.gob.pe

CC: Bernardo Paul Hidalgo Baquerizo, Rossy Yesenia Chumbe Cedeño, José Ricardo Perdomo Cañarte, dse temp07, Susan Britt Zapata Leonardo - O/S, jisidroandradev, Yuli Alexandra Rivadeneira Cagua, Karla Estefania Bravo Vasquez, dfranco, Fabian Octavio Alcivar Leones, jpincaye, direccion inp, eelias@institutopesca.gob.ec, Tomas Ruben Caiche Ascencion, mgilces@produccion.gob.ec, ROBERTO C. LOOR SOLORZANO, vcevallos@produccion.gob.ec, JOSE ISIDRO ANDRADE VERA, Primy Giovanna Flores Astvilca - O/S

[PlanDeTrabajo-C...PERICO \(3\) \(2\).xlsx \(17,3 KB\)](#) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)
[Afiche_3Taller_link.pdf \(4 MB\)](#) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)
[AGENDA TERCER T... PERÚ 2021 \(1\).docx \(156,5 KB\)](#) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)
[Descargar todos los archivos adjuntos](#)
[Eliminar todos los archivos adjuntos](#)

Estimados Participantes:

Aprovecho la oportunidad para saludarlos y en el marco del Plan Anual de Actividades de "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ECUADOR/PERÚ PESQUERÍA DEL DORADO/PERICO", adjunto al presente, convocarlos al tercer taller que se llevará a cabo este viernes 02 de julio de 2021 de 10:00 am a 01:00 pm.

Asimismo, adjunto al presente, la agenda del evento y el flyer con los datos de acceso correspondientes.

Saludos cordiales,

Dalia Rosa Chang Valdez
Directora de Seguimiento y Evaluación
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
Calle Uno Oeste 060, Urbanización Corpac, San Isidro
www.produce.gob.pe



ANEXO 2. Agenda del “Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”.



AGENDA

**TERCER TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA PESQUERÍA DEL DORADO/PERICO
ENTRE ECUADOR Y PERÚ**

Fecha: viernes, 02 de julio de 2021

Hora: 10:00 – 13:00

Plataforma: ZOOM

ID de reunión: 515 690 3316

Código de acceso: 1234

Enlace:

<https://us06web.zoom.us/j/5156903316?pwd=eFRwZ2cyTlJ3ZGFCSDRFTS9yMG9XZz09>

Objetivo del taller:

Ejecutar el Tercer Taller de intercambio de experiencias de la pesquería del dorado/perico entre Ecuador y Perú; con el fin de intercambiar experiencias en cuanto al ordenamiento y manejo de la pesquería de palangre.

Hora	Actividad	Responsable
10h00	Registro de participantes (enlace)	MPCEIP / PRODUCE
10h00	Apertura del taller	MPCEIP / PRODUCE
10h05	Revisión de la agenda y metodología de la reunión	MPCEIP
10h10	Presentación Delegación de Ecuador	DPPA / DPA / DPI
11h30	Presentación Delegación de Perú	DGPA / SANIPES
12h30	Plenaria	MPCEIP / PRODUCE
13h00	Finalización	MPCEIP/ PRODUCE

ANEXO 3. Volante informativo sobre el “Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”.



VIRTUAL

**VIERNES
02
JULIO**

10:00 am a
13:00 pm

 [zoom](#)

 [Clic aquí](#)

ID de reunión:
515 690 3316

Cód. de acceso:
1234

TEMA:
Medidas de ordenamiento
pesquero del recurso
Perico/Dorado..

III TALLER

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

EN LA PESQUERÍA DEL PERICO/DORADO

PERÚ-ECUADOR

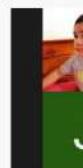
2021

ANEXO 4. Presentación de la delegación de Ecuador sobre el “Lecciones aprendidas en el proceso de elaboración, implementación y evaluación del Plan de Acción Nacional Dorado (PAN Dorado)”, realizada durante el Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú.

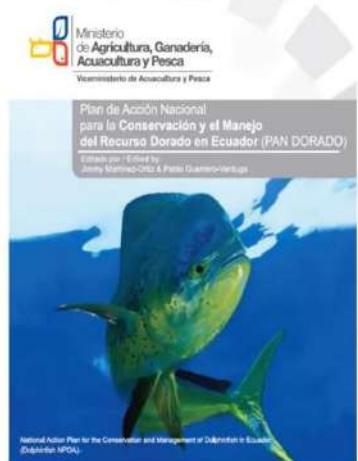


Ministerio de Producción,
Comercio Exterior, Inversiones y
Pesca

**Lecciones aprendidas en el proceso de
elaboración, implementación y evaluación del
Plan de Acción Nacional Dorado (PAN Dorado)**



➤ PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DORADO



Ministerio de Producción,
Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Asegurar la conservación y el uso sustentable del recurso dorado en Ecuador.

1. Manejo, gobierno y sostenibilidad financiera
2. Control y vigilancia
3. Educación, extensión y comunicación
4. Monitoreo e investigación
5. Reducción de la captura incidental

ANEXO 5. Presentación de la delegación de Ecuador respecto al “Intercambio de experiencias sobre la pesquería artesanal del recurso Dorado/Perico”, realizada durante el Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú.



Intercambio de experiencias
sobre la pesquería artesanal del
recurso Dorado/Perico.

Ministerio de Producción,
Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

República del Ecuador



Nodriza



Acuerdo ministerial 407.

- Unidad de pesca que remolca 10 embarcaciones artesanales palangreras(fv).
- Programa de observadores a que cubre el 10% de su flota actual.
- Nodrizas artesanales aquellas que no utilizan recogedor hidráulico, su mecanismo de recolección pesca es totalmente manual.

Ministerio de Producción,
Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

República del Ecuador

ANEXO 6. Presentación de la delegación de Ecuador sobre el “Proceso de ordenamiento y autorización de permisos de pesca para las embarcaciones nodrizas industriales que capturan recurso dorado”, realizada durante el Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú.



ANEXO 7. Presentación de la delegación del Perú en relación a las “Experiencias sobre formalización y comercialización (Articulación del Estado con la Pesca Artesanal)”, realizada durante el Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú.

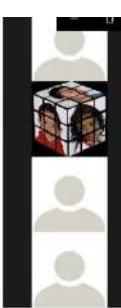


**EXPERIENCIAS SOBRE FORMALIZACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN
(Articulación del Estado con la Pesca Artesanal)**

Dirección General de Pesca Artesanal
Ministerio de la Producción



La formalización del sector pesquero artesanal



 BICENTENARIO
PERU 2021

 BICENTENARIO
PERU 2021

ANEXO 8. Presentación de la delegación del Perú en relación al “Intercambio de experiencias sobre la formalización de la flota pesquera artesanal – Perico (La habitación sanitaria)”, realizada durante el Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú.



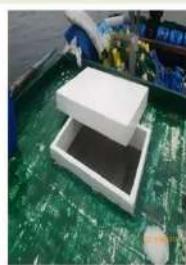
ANEXO 9. Presentación de la delegación del Perú sobre las “Buenas prácticas de manipulación de la pesca artesanal y comercialización de recursos hidrobiológicos”, realizada durante el Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú.



Embarcaciones

Diseño y construcción

- Condiciones para el diseño, construcción y equipamiento de embarcaciones artesanales
- Condiciones de las bodegas y lugares de almacenamiento
- Embarcaciones que realizan procesamiento a bordo
- Servicios y suministros de personal



Requerimientos Operativos

- Condiciones para la preservación del pescado a bordo.
- Manuales de buenas prácticas de manipulación y preservación a bordo
- Prácticas de higiene y saneamiento (PHS)
 - ✓ Limpieza y desinfección
 - ✓ Manejo de compuestos tóxicos
 - ✓ Capacitación





República
del Ecuador

Ministerio de Producción,
Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

ANEXO 10. Registro de asistentes al “Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	PAÍS
1	Carlo Ruiz Hidalgo	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	PERÚ
2	Carlos Zambrano Zambrano	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
3	Janeth Karolina Romero Onofre	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS PESQUEROS - SRP	ECUADOR
4	César Anchundia López	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS PESQUEROS - SRP	ECUADOR
5	Esteban Elías Méndez	INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA - IPIAP	ECUADOR
6	Fabián Alcívar Leones	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
7	Fabián Alejandro Velarde García	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
8	Félix Flores Tejena	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
9	Franklin Saldaña Varas	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PERÚ
10	Henry Mero Mero	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
11	Javier Romo	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PERÚ
12	Jennifer Briones Farias	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
13	Jesús Giovanni Ponte López	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	PERÚ
14	Jonathan Pincay Espinoza	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
15	Jorge Delgado Macías	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
16	Jorge Mostacero Koc	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE	PERÚ
17	Lincol Roller Polo Bordonabe	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PERÚ
18	Pepe Espinoza Silvera	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE	PERÚ
19	Roberto Loor	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS PESQUEROS - SRP	ECUADOR
20	Víctor Cevallos Lucas	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
21	Yuli Rivadeneira Cagua	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
22	Arthur Melendez Alcazar		

ANEXO 11. Registro fotográfico en la plataforma ZOOM con los participantes del “Tercer Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”.

